

tar los documentos aportados y el número de expediente que corresponda a su solicitud y que es EF-16956.

En Mérida, a 2 de enero de 2001. El Jefe de Sección de Ayuda al Empleo Industrial. Fdo.: Francisco Iglesias Solís».

El texto íntegro de la carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo en la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en Avda. Extremadura, 43, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 8 de mayo de 2001.—La Jefe de Servicio de Fomento y Empleo, M.ª JESUS ORTEGA RINCON.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2001, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización número 10/366 denominada Sindicato Unico de la C.G.T./Federación Provincial de Cáceres de la Confederación General de Trabajo (C.G.T.).

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día dieciséis de mayo de 2001, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización denominada «Sindicato Unico de la C.G.T./Federación Provincial de Cáceres de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.)» inscrita bajo el número 10/366 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Provincial, Sindicato de Trabajadores e Indefinido, son sus promotores: D. Javier Caso Iglesias, con D.N.I. n.º 6993116N; D. Carlos García Villalón, con D.N.I. n.º 6970508J y D. José A. Rodríguez González, con D.N.I. n.º 7448833F.

Mérida, a 22 de mayo de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ .

ANUNCIO de 23 de mayo de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Organización número 10/367 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores

Autónomos de la localidad de Navalmoral de la Mata «UPTA-Navalmoral de la Mata».

En cumplimiento del artículo 4.º del decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día veintidós de mayo de 2001, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Navalmoral de la Mata "UPTA-Navalmoral de la Mata"» inscrita bajo el número 10/367 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores: D. Gregorio Rodríguez Paz con D.N.I. n.º 7434717; D.ª Sonia Camacho Durán, con D.N.I. n.º 4165717 y D.ª Ramona Morante Fraile, con D.N.I. n.º 4126886L.

Mérida, a 23 de mayo de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2001, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de comerciantes del centro de Azuaga». Expte.: 06/592.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el veinticuatro de mayo de dos mil uno, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «Asociación de Comerciantes del Centro de Azuaga», Expte.: 06/592, siendo su ámbito territorial «la localidad de Azuaga», y funcional «aquellas empresas que, estando ubicadas en Azuaga y perteneciendo a la misma rama de actividad de comerciantes del Centro de Azuaga voluntariamente soliciten su afiliación». Son firmantes del acta de constitución D. Pedro Aldán Durán, con D.N.I. 76.164.785 y siete señores más, debidamente identificados.

Mérida, a 24 de mayo del 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.